

LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN DEL ESTADO DE JALISCO

A través de la Subsecretaría de Educación Básica, la Subsecretaría de Educación Media Superior, la Dirección General de Programas Estratégicos, la Dirección de Articulación de Programas Estratégicos y la Dirección de Ciencias Exactas y Habilidades Mentales.

CONVOCA A:

LAS ESTUDIANTES Y MAESTRAS DE EDUCACIÓN PRIMARIA Y SECUNDARIA DE ESCUELAS PÚBLICAS Y PARTICULARES DEL ESTADO DE JALISCO A PARTICIPAR EN EL CONCURSO DE CREACIÓN LITERARIA “ESCRITURA VIOLETA”, BAJO LAS SIGUIENTES

BASES

PRIMERA. - Del objetivo del concurso: crear un espacio en el que se visibilice y reflexione sobre el papel de la mujer en la sociedad, por medio de la escritura creativa.

SEGUNDA. - De las participantes: podrán participar todas las estudiantes inscritas y maestras adscritas a la educación primaria y secundaria de todos los municipios del Estado de Jalisco, en escuelas públicas o particulares que cuenten con autorización para impartir educación básica durante el ciclo escolar 2024-2025.

TERCERA. - De la modalidad: individual.

CUARTA. - De las categorías:

- 1.- **Cuento:** podrán participar las estudiantes y maestras de primaria baja, primaria alta y secundaria.
- 2.- **Poesía:** podrán participar las estudiantes de primaria alta y secundaria, así como maestras de primaria y secundaria.
- 3.- **Carta:** podrán participar las estudiantes y maestras de primaria baja, primaria alta y secundaria.

QUINTA. - De las temáticas y características de los trabajos: el tema de los trabajos será el liderazgo femenino y sus líneas temáticas son:

- a) **Mujeres poderosas que inspiran.** ¿Qué mujer admiras?, ¿qué cualidades y aptitudes logras ver en ella?, el liderazgo que ejerce ¿cómo beneficia a la comunidad?
- b) **La voz femenina en la toma de decisiones.** ¿Qué importancia tiene la presencia de las mujeres en la toma de decisiones?, ¿qué impacto tiene que ahora exista más presencia de la mujer en la toma de decisiones?, ¿cambia algo, por qué?
- c) **Si yo fuera...por un día.** ¿Qué pasaría si fueras presidenta, directora, diputada, o cualquier otro puesto de poder por un día? ¿Qué cambios harías, cómo aportarías a la sociedad?

Las características de los trabajos son:

1.- Cuento: deberán ser trabajos originales (que no hayan resultado ganadores en otros concursos, ni publicados o que estén participando en otra convocatoria) en formato Word, letra arial número 12, interlineado 1.5, margen normal, con extensión de 1 a 2 cuartillas para primaria y de 2 a 3 cuartillas para secundaria y maestras. La estructura del cuento puede ser planteamiento, nudo y desenlace o la que la autora prefiera.

2.- Poesía: deberán ser trabajos originales (que no hayan resultado ganadores en otros concursos, ni publicados o que estén participando en otra convocatoria) en formato Word, letra arial número 12, interlineado 1.5, margen normal. Cada participante podrá enviar hasta dos poemas, extensión máxima cuatro cuartillas. La versificación es libre.

3.- Carta: deberán ser trabajos originales (que no hayan resultado ganadores en otros concursos, ni publicados o que estén participando en otra convocatoria), en formato Word, letra arial 12, interlineado 1.5, margen normal, con extensión de 1 a 2 cuartillas para primaria; de 2 a 3 cuartillas para secundaria y maestras. La carta tiene que incluir un emisor (autor) y un destinatario (real o imaginario). No deberá confundirse con una carta formal.

SEXTA. - Del registro: el cupo máximo es de 300 trabajos registrados para cada categoría. La inscripción y entrega de trabajos se realizará en línea a través del siguiente enlace: <https://bit.ly/Escrituravioleta2025>, la fecha límite de envío, será el viernes 21 de marzo de 2025 o al llegar al cupo máximo.

SÉPTIMA. - De los trabajos ganadores: el número de trabajos ganadores será como se describe en la siguiente tabla:

Categorías	Cuento	Poesía	Carta	Total, por nivel
Primaria baja	3	No Aplica	3	6
Primaria alta	3	3	3	9
Secundaria	3	3	3	9
Maestras	3	3	3	9

OCTAVA - De la premiación: las ganadoras serán notificadas vía Telegram® (el enlace al canal se encuentra en el formulario de inscripción), los 33 trabajos ganadores serán publicados por la Secretaría de Educación del Estado de Jalisco en una *plaque* digital y obtendrán un reconocimiento. La premiación se llevará a cabo en el mes de abril de 2025.

Nota: en caso de detectarse un plagio en los trabajos, ya sea de manera total o parcial, la participante quedará descalificada.

NOVENA. - Del Comité Organizador: es quien dará fe y legalidad de la selección de las ganadoras, de acuerdo a la base SÉPTIMA y estará integrado por:

- Un representante de la Dirección General de Programas Estratégicos.
- Un representante de la Dirección de Articulación de Programas Estratégicos.
- Un representante de la Dirección de Ciencias Exactas y Habilidades Mentales.
- Un representante del Consejo editorial.
- La Coordinadora del Área de Lectura y Comprensión.
- Un asesor del Área de Lectura y Comprensión.

Cualquier situación no contemplada en la presente convocatoria será resuelta por el Comité Organizador.

Para cualquier duda o aclaración respecto al contenido de esta convocatoria deberá dirigirse a la Dirección de Ciencias Exactas y Habilidades Mentales, ubicada en Prol. Av. Alcalde No. 1351, Edificio B, Torre de Educación, Décimo Piso, Colonia Miraflores, Guadalajara, Jalisco, o a los teléfonos 33 38 19 27 00 y 33 30 30 75 00 ext. 57688; correo electrónico: catalinadelcarmen.gonzalez@jalisco.gob.mx

DÉCIMA. - Aviso de privacidad: los datos personales recabados serán protegidos, incorporados y tratados en la base de datos personales correspondiente de conformidad con lo dispuesto por la Ley de Protección de Datos Personales en posesión de Sujetos Obligados del Estado de Jalisco y sus Municipios y de acuerdo al aviso de privacidad, que puede consultar, en el siguiente link: <https://portalsej.jalisco.gob.mx/home/aviso-de-privacidad-2/>

Los datos personales que sean recabados con motivo de la presente convocatoria, ya sea de manera directa o indirecta, serán utilizados única y exclusivamente para los fines y objetivos por los que fueron entregados por su titular a la Secretaría de Educación del Estado de Jalisco.

DÉCIMA PRIMERA. - Equidad y no discriminación: la selección de personas destinatarias de las convocatorias emitidas por la Secretaría de Educación del Estado de Jalisco se realiza mediante procedimientos competitivos, eficientes, equitativos, transparentes y públicos, sustentados en méritos y calidad y se obliga a no discriminar a las y los participantes por ningún motivo o condición social o física. La Secretaría de Educación del Estado de Jalisco deberá observar en la selección de personas en la presente convocatoria, los principios de equidad y no discriminación, particularmente cuidando la equidad de género.

DÉCIMA SEGUNDA. - Vigencia de la convocatoria: la presente convocatoria tendrá vigencia a partir de su publicación y hasta el viernes 21 de marzo de 2025.

DÉCIMA TERCERA. - Quejas y denuncias: cualquier aspirante tendrá derecho a presentar quejas y denuncias que puedan dar lugar al establecimiento de responsabilidades administrativas, civiles y/o penales, ante las instancias correspondientes, ya sea por el incumplimiento de las disposiciones contenidas en la presente convocatoria o ante la presunción de la realización de conductas contrarias a la normatividad que resulte aplicable.

Podrá realizar dicha queja o denuncia de forma directa (oral y escrita) ante la Contraloría del Estado: tel. 800 4663786, 3336681613, ext. 50704, 50709 y 50712. Correo electrónico: quejasydenunciasce@jalisco.gob.mx

Domicilio: Av. Vallarta No. 1252 esquina Atenas, col. Americana de la ciudad de Guadalajara, Jalisco C.P. 45160.

“Esta convocatoria es pública, ajena a cualquier partido político. Queda prohibido el uso para fines distintos a los establecidos en la convocatoria”. Quien haga uso indebido de los recursos de esta convocatoria deberá ser denunciado y sancionado de acuerdo con la ley aplicable y ante la autoridad competente.

ATENTAMENTE

Guadalajara, Jalisco, a 13 de enero de 2025.

**JUAN CARLOS FLORES MIRAMONTES
SECRETARIO DE EDUCACIÓN DEL ESTADO DE JALISCO**